



TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA EL USO DE SERVICIOS EMPRESARIALES PRESTADOS POR LA CÁMARA DE COMERCIO DE PALMIRA (CCP) EN EL MARCO DEL MISE

Respetado empresario (a) le damos una cordial bienvenida a los servicios MISE (Modelo Integral de Servicios Empresariales) de la **Cámara de Comercio de Palmira**, en adelante **LA CÁMARA**, servicios que han sido dispuestos para facilitarle a usted, *en adelante* **EL USUARIO**, su adecuada utilización con el propósito de fortalecer su empresa.

El presente documento indica los términos y condiciones para el correcto uso de los servicios empresariales de **LA CÁMARA** en el marco del MISE tanto presencialmente como por medio del sitio web www.ccpalmira.org.co. Cualquier **USUARIO** que utilice los servicios y herramientas dispuestos, podrá hacerlo acogiéndose a los Términos y condiciones descritos en el presente documento, así como a todas las demás políticas y principios aplicables por **LA CÁMARA** para el mismo.

Los términos y condiciones aquí expuestos son de carácter obligatorio y vinculante, cualquier **USUARIO** que decida hacer uso de estos servicios acepta desde ahora su contenido y se obliga a dar cumplimiento a los pasos que a continuación se describen:

EL USUARIO debe leer, entender y aceptar todas las condiciones determinadas en los Términos y condiciones descritos en este documento, antes de hacer uso de los servicios empresariales del MISE. **LA CÁMARA** se reserva el derecho de ajustar en cualquier momento el contenido del sitio Web o estos Términos y condiciones, por lo que se recomienda al **USUARIO** consultar periódicamente este contenido para enterarse de cualquier actualización. (www.ccpalmira.org.co/mise)

1. Registro de Usuario

Para utilizar los servicios empresariales de **LA CÁMARA** en el marco del MISE, se requiere que diligencie el formulario de registro de Usuario con información tanto personal como de la empresa. Este registro estará dispuesto en el portal www.ccpalmira.org.co de manera electrónica y de manera física en todas las sedes de **LA CÁMARA**.

La información de tipo personal que se solicita en el formulario corresponde a aquella brindada por **EL USUARIO** para su registro en el MISE e incluye datos como documento de identidad, nombres y apellidos, edad, género, dirección, correo electrónico, teléfono, entre otros. Los datos solicitados en el formulario Registro de Usuario deben responderse de forma voluntaria, no obstante se informa que la falta de datos podrá generar una merma en la calidad o cantidad de los servicios empresariales a prestar.

EL USUARIO garantiza que los datos que registra son auténticos, veraces y actuales y será el único responsable de los datos falsos o inexactos que reporte al diligenciar el formulario de



registro de usuarios. Los datos que **EL USUARIO** registre en el Sitio Web www.ccpalmira.org.co serán administrados por éste directamente, lo cual exime a **LA CÁMARA** de cualquier responsabilidad acerca de la calidad, actualización, veracidad o legalidad de la información por él suministrada. De conformidad con su Política de Protección de Datos Personales, **LA CÁMARA** tratará los datos de contacto proporcionados por **EL USUARIO** de manera confidencial y exclusivamente con la finalidad de ofrecer los servicios empresariales solicitados, con todas las garantías legales y de seguridad que la Constitución Política de la República de Colombia establece, las normas que aplican a la protección de datos de carácter personal (Ley 1581 de 2012 o de Hábeas Data) y todas aquellas normas relacionadas. **LA CÁMARA** se compromete a no vender, compartir ni ceder con terceros sin aprobación expresa de **EL USUARIO** los datos recibidos en el registro del Usuario. **LA CÁMARA** no divulgará, bajo ninguna forma, los planes estratégicos, de mercadeo, las negociaciones, condiciones, listas de precios, documentación reservada, información, material, ni datos de los acuerdos y compromisos especiales o particulares realizados en desarrollo del programa MISE a través de los servicios empresariales que lo integran. Toda esta información constituye secreto empresarial y comercial. **EL USUARIO** se compromete a suministrar, datos e información adecuados para identificar las necesidades específicas y situación actual de su empresa a fin de generar un mayor impacto en el acompañamiento brindado a través del MISE. Si se identifica incumplimiento de los compromisos adquiridos se asumirá como causal de retiro de los servicios empresariales MISE de **LA CÁMARA**.

Al vincularse a los servicios empresariales MISE, **EL USUARIO** manifiesta bajo gravedad de juramento que sus ingresos provienen de actividades lícitas, que no se encuentra con registro negativo en listas de prevención de lavado de activos nacionales o internacionales, que no se encuentra dentro de las categorías de lavado de activos (conversión o movimiento) y que, en consecuencia, se obliga a responder a **LA CÁMARA** por todos los perjuicios que se llegaren a generar como consecuencia de que esta afirmación resulte de alguna manera falsa, y/o inexacta y que de igual manera responderá ante terceros. **EL USUARIO** igualmente manifiesta que sus conductas se ajustan a la ley y a la ética y que cualquier evidencia o sospecha de que estos principios no se cumplen o que puedan estar en entredicho será causal suficiente para que no participe de los servicios empresariales MISE con la correspondiente indemnización de perjuicios.

El registro a los servicios empresariales de **LA CÁMARA** es para mayores de 18 años.

2. Prestación del servicio:

LA CÁMARA pone a disposición de **EL USUARIO**, una herramienta presencial y virtual gratuita para diligenciar autónoma y libremente las preguntas genéricas relacionadas con su empresa/negocio a fin de identificar las fortalezas, oportunidades de mejora y necesidades como resultado de las respuestas de **EL USUARIO**, herramienta denominada autoevaluación empresarial. **EL USUARIO** no podrá hacer cambios en las respuestas seleccionadas una vez diligenciada la autoevaluación empresarial. Luego de diligenciar la autoevaluación, **LA CÁMARA**



realizará un análisis de los resultados y conforme al puntaje obtenido programará una visita a la empresa para realizar un diagnóstico a profundidad, a partir del mismo concertará con **EL USUARIO** una ruta de servicios conforme al portafolio de servicios empresariales y con la participación de un consultor asignado que le acompañarán en la gestión empresarial y que son de uso de **EL USUARIO** que ha diligenciado la autoevaluación.

Ruta de servicios

La ruta de servicios que ha sido concertada con base en las necesidades identificadas en una autoevaluación no podrá ser modificada autónomamente por **EL USUARIO**. Así mismo, **EL USUARIO** deberá inscribirse y asistir mínimo al 60% de los servicios y podrá cancelar o dejar de asistir máximo al 40% de los mismos. Los servicios son presentados en un orden sugerido mas no es obligatorio para el usuario mantener la secuencia propuesta en su proceso de inscripción y asistencia. **EL USUARIO** tiene un tiempo límite de máximo doce (12) meses para terminar su ruta de servicios. El mencionado tiempo podrá variar de acuerdo con la orientación y acuerdos definidos entre **EL USUARIO** y **LA CÁMARA**. En caso de no finalizar la ruta de servicios en el periodo acordado, se inhabilitará la ruta de servicios a **EL USUARIO** y se sancionará durante seis (6) meses consecutivos dentro del MISE para hacer uso del portafolio de servicios empresariales.

Una vez se evidencie avance en al menos el 60% del total de la ruta (total de servicios tomados/total de servicios programados en la Ruta de servicios) **EL USUARIO**, a través del consultor asignado por **LA CÁMARA** podrá aplicar la autoevaluación de "salida" denominada autoevaluación final, dispondrá de un plazo de sesenta (60) días calendario para realizarlo. La autoevaluación final le permitirá realizar comparaciones con la inicial y de esa manera conocer los resultados alcanzados.

Inscripción a servicios

EL USUARIO se podrá inscribir a los servicios empresariales por medio del consultor asignado por **LA CÁMARA** y conforme al diagnóstico de profundización diligenciado de acuerdo con los servicios concertados en la ruta de servicios y/o la programación de servicios empresariales dispuesta por **LA CÁMARA**, en las fechas definidas por **LA CÁMARA**. Si **EL USUARIO** se inscribe a un servicio, no cancela su asistencia y no asiste, se sancionará después de tres (3) inasistencias a cualquiera de los servicios durante dos (2) meses consecutivos a partir de la última inasistencia. **EL USUARIO** podrá cancelar la asistencia a un servicio empresarial hasta veinticuatro (24) horas antes de su inicio. **EL USUARIO** puede inscribirse y asistir al mismo servicio empresarial varias veces. Aunque pueden existir diferentes personas representando a la misma empresa, el registro y asistencia a los servicios es por **USUARIO**. La inscripción es por cada **USUARIO**.

LA CÁMARA establecerá el cupo mínimo y máximo de asistentes por cada servicio empresarial. Si **EL USUARIO** no encuentra cupo para un servicio, se podrá registrar en la *lista de espera* del mismo. Una vez liberado un cupo, el consultor asignado lo inscribirá y le enviará un correo



electrónico para confirmarle este cambio. De no liberarse cupos, **EL USUARIO** podrá llegar a la sede de **LA CÁMARA** en la fecha y hora programada del servicio e ingresar a la lista de espera disponible en la sede. Una vez transcurridos quince (15) minutos de haber iniciado la actividad, se liberan los cupos de los **USUARIOS** inscritos previamente que no asistieron al servicio y se facilitará el ingreso, en estricto orden de llegada a los **USUARIOS** en lista de espera.

Todos los servicios empresariales inician con puntualidad, salvo casos de fuerza mayor, y **EL USUARIO** podrá ingresar máximo quince (15) minutos después de iniciado, se exceptúan los **USUARIOS** en lista de espera disponible en la sede.

EL USUARIO podrá evaluar los servicios a los que asiste mediante evaluación presencial, si así lo define **LA CÁMARA** o por cualquier otro medio que se destine para ello. Adicionalmente, **EL USUARIO** tendrá a su disposición diferentes canales de comunicación para la retroalimentación del servicio proporcionado.

La ruta de servicios finaliza cuando **EL USUARIO** haya participado al mínimo de servicios definidos en la ruta sugerida y haya diligenciado la autoevaluación final, la cual le permitirá comparar y retroalimentar los avances y resultados obtenidos respecto a la autoevaluación inicial. La herramienta gratuita dispuesta para realizar la autoevaluación final es la misma que para la autoevaluación inicial. Hasta que **EL USUARIO** no haya realizado la autoevaluación final, no podrá tomar otros servicios ni diligenciar una nueva autoevaluación.

El alcance y la cobertura para la prestación de los servicios empresariales de **LA CÁMARA** es para los municipios de Palmira, Pradera, Florida y Candelaria. Dichos servicios empresariales están dirigidos a personas mayores de 18 años.

Los servicios empresariales básicos de **LA CÁMARA** no generan costo a **EL USUARIO**, gracias a que son asumidos por **LA CÁMARA** y en algunos casos, por aliados que aportan recursos para el diseño y prestación de los mismos. Para algunos servicios empresariales especializados con costo para **EL USUARIO**, **LA CÁMARA** ofrece un apoyo económico con el fin de facilitar el acceso a los mismos. Este apoyo se encuentra sujeto a las políticas definidas por **LA CÁMARA**.

LA CÁMARA llevará a cabo actividades de seguimiento a la asistencia de **EL USUARIO** a los servicios, avances de rutas, niveles de deserción, entre otros y podrá realizar visitas de acompañamiento para ampliar la información de las autoevaluaciones, ajustar la ruta de servicios concertada, definir planes de acción, avances de los mismos y resultados obtenidos. **EL USUARIO** se compromete a facilitar el acceso a información veraz y oportuna para realizar estas actividades.

EL USUARIO acepta recibir boletines virtuales de información y/o promoción de los servicios que **LA CÁMARA** ha dispuesto para dar a conocer las novedades de los Servicios y que los mismos aporten al logro de los resultados de la ruta de servicios.



3. Exclusión de responsabilidad

EL USUARIO acepta mantener indemne a **LA CÁMARA** y eximirla de toda responsabilidad o reclamación de terceros, por el uso que realice del sitio web, en especial, cuando: (i) no sean utilizadas las herramientas proporcionadas por **LA CÁMARA** o se lleve a cabo un uso indebido de las mismas; (ii) con base en la información suministrada, se ocasione daños o perjuicios a terceros o se suplante la identidad de un tercero.

Palmira 12 de Febrero de 2020

 **Vo. Bo. Area Jurídica CCP:**